



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL FAMILIA – SECRETARÍA
PEREIRA - RISARALDA

AVISO

NOTIFICACION DE LAS PROVIDENCIAS DEL 8 Y 14 DE FEBRERO DE 2022, PROFERIDAS POR EL MAGISTRADO JAIME ALBERTO SARAZA NARANJO, EN SALA UNITARIA CIVIL- FAMILIA, AL SEÑOR JAVIER HERNÁN GUTIÉRREZ GARCÍA, DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR LOS SEÑORES LUIS ALBERTO RESTREPO COOK Y CARLOS ARTURO QUICENO ORTIZ, CONTRA EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE PEREIRA., RAD. ÚNICO: 66001221300020220003000 Y EN LA CUAL FUE VINCULADO.

Las citadas providencias resolvieron:

La del 8 de febrero:

"Se dispone dar trámite a la acción de tutela que se promueve en procura de la protección de los derechos fundamentales de Luis Alberto Restrepo Cook y Carlos Arturo Quiceno Ortiz, contra el Juzgado Primero Civil del Circuito de Pereira.

Se cita como interesados a José Fernando, Ana Clarivel y María Elena Quiceno Ortiz, Estefanía y Juan Martín Restrepo Quiceno y Javier Hernán Gutiérrez García.

Por el término de dos (2) días, se corre traslado a la parte accionada y vinculada para que ejerzan su derecho de defensa"

La del 14 de febrero:

"Ante la imposibilidad que se advierte para efectos de lograr la notificación de Javier Hernán Gutiérrez García1 respecto del auto con el cual se dio impulso a esta esta acción de tutela y dispuso su vinculación, súrtasele el conocimiento de dicha providencia, mediante la página web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunalsuperior-de-pereira-sala-civil-familia/117>."

En atención a lo anterior, se dispone agotar dicha notificación por intermedio de aviso que se publicará en la *página web* de esta Corporación: tribunalsuperiorpereira.com -avisos- y en la de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pereira-sala-civil-familia/117>.

Pereira, febrero 14 de 2022.

CÉSAR AUGUSTO GRACIALONDOÑO
SECRETARIO

fbr